

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR TÉCNICO/A EN MATERIAS DE SEGURIDAD, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de junio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de titulado/a superior técnico/a en materias de seguridad, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 246, de 5 de diciembre de 2024, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de titulada superior técnica en materias de seguridad a Edurne Martínez de Lizarrondo Egozkuezabal, adjudicándole la plaza funcional número 1-101700-1.
2. La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 23 de junio de 2025.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 9 de junio de 2025.- La secretaria de la Junta, Garbiñe Bueno Zabalza.